

de los deuitos como su Magestad manda o bien de lo que  
Vuestra Magestad y Remitiendo me los para que se fecho por que no se  
sea por juicio a los que los danome luego que de que  
dar entendido a lo expuesto y Preuenido de que se  
sea En lo que se menciona sin que los que los danome  
por el de fecho de no auer se ha auonado a sta aora su  
porre que el de auonado de no auer se le hecho contra  
ni a cubierto con los despachos de Castilla y darlos con  
beniente por hacienda y Paragoste se le sea ni au  
el leue por durio En la dilacion no permitira que  
sea que me auer un lugar ni particular por lo que se  
tine a l'Importe de los Cantidades que con tubieren los  
de fechos despachos ni por la tomada de lo que se  
ministrado Dios & A. V. m. de Madrid a 22 de Sept.  
1711 = El Marquis de Campo Florido, S. D. N. Rodrigo  
udo

que esta Carta orden Con su oxo final  
de lo que es su Magestad y presente de fecho y para que lo que su Magestad  
manda tenga cumplido e fecho tubepor Ines Cue  
ble por lo favorable que es a los que los danome ha ord  
de despachos la presente por venda a Vuestra Magestad para que  
agan serotio y Participe en su a. N. m. de Madrid  
que las personas que fueren Comprendidos en lo  
terros de esta Real orden para que a cada un con  
de despachos y deuitos que tubieren amos pagados los  
mita a dho. S. D. N. Presidente de que se le agalos al  
nos con beniente en los deuitos a trasados de su cargo  
que segun los ordenes antecedentes sin alta fe  
de serotio y m. de que se paguen fees fueren en  
con serotio otros serotios por lo que sera del agr  
do de su Magestad que en dho. a cada un Vuestra Magestad a su Ma  
serotio y al de dho. serotio le mandaran pagar  
que por su tro bofo y derechos deste de despach  
le sea señalado dado En Villa nueva a los 24 de  
tes en Beinte y ocho de Septiembre de mil setec  
ientos y once = Rodrigo de Salcedo y m. de =

su Mando Alonso Gallego Salido  
y teniente de las Villas donde adier el de dho. serotio  
con este de despachos y lo que se le a de pagar por dho.

